

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00983 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 28/11/2005 Renovación: 26/04/2022 Caducidad: 30/06/2029

Nombre Comercial: TRAXI 70 FLOW

#### Titular

BRANDT EUROPE, S.L.

Crta Carmona-Guadajoz, Km 3.1.

41410 Carmona

(Sevilla)

ESPAÑA



#### Fabricante

BRANDT EUROPE, S.L.

Crta Carmona-Guadajoz, Km 3.1.

41410 Carmona

(Sevilla)

ESPAÑA



### Composición

OXICLORURO DE COBRE 70% (EXPR. EN CU) [SC] P/V



### Envases

Botellas de plástico HDPE de 1 l.

Botellas de plástico HDPE de 5 l, 10 l, 20 y 25 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea					Eficaz contra Spilocaea oleagina. Máximo 2,1 kg Cu/ha y año. La segunda aplicación se podrá realizar 1-3 meses después de la primera (primavera) o 5-6 meses más tarde (otoño). Aplicar entre BBCH 00-69 y entre BBCH 80-85. Máximo 2,1 kg Cu/ha y año.
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,15 %	1-2	ver cond.	1000 l/ha	La segunda aplicación se podrá realizar 1-3 meses después de la primera (primavera) o 5-6 meses más tarde (otoño). Aplicar entre BBCH 00-69 y entre BBCH 80-85.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					Eficaz contra Phytophthora infestans. Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-89.
	Bacteriosis	0,15 %	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola					Eficaz contra Plasmopara viticola. Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-81.
	Bacteriosis	0,15 %	1-6	7-14 días	1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-81.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea					Eficaz contra Spilocaea oleagina. Máximo 2,1 kg Cu/ha y año. La segunda aplicación se podrá realizar 1-3 meses después de la primera (primavera) o 5-6 meses más tarde (otoño). Aplicar entre BBCH 00-69 y entre BBCH 80-85. Máximo 2,1 kg Cu/ha y año.
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,15 %	1-2	ver cond.	1000 l/ha	La segunda aplicación se podrá realizar 1-3 meses después de la primera (primavera) o 5-6 meses más tarde (otoño). Aplicar entre BBCH 00-69 y entre BBCH 80-85.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					Eficaz contra Phytophthora infestans. Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-89.
	Bacteriosis	0,15 %	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola					Eficaz contra Plasmopara viticola. Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-81.
	Bacteriosis	0,15 %	1-6	7-14 días	1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-81.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,15 %	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Máximo 4 kg Cu/ha y año. Aplicar entre BBCH 15-89.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Tomate	10 INDUSTRIA 3 FRESCO
Olivo	14
Vid	21

### Condiciones Generales de Uso

Fungicida-bactericida a base de cobre para uso profesional en lugares no destinados al público en general. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1107/2009, el titular de una autorización de un producto fitosanitario deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros que hayan autorizado su producto fitosanitario si dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente.

Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.



### Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### Seguridad del APLICADOR:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 y pantalla facial durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

#### Seguridad del TRABAJADOR:

Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 durante la reentrada.

#### NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).




#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este ni ningún otro producto que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal en vid y tomate al aire libre y de 20 m con cubierta vegetal en olivo hasta las masas de agua superficial.

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

No se debe autorizar para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento del artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.